



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
E.N.A.G.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS LUNES 25 DE FEBRERO DEL 2002 NUM. 29,717

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 3-2002

El Congreso Nacional,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 229 de la Constitución de la República, corresponde a este Soberano Congreso Nacional elegir al Procurador y Sub-Procurador General de la República.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTICULO 1.—Elígese Procurador General de la República, al Ciudadano SERGIO ZAVALA LEIVA y como Sub-Procurador General de la República, al Ciudadano JORGE ALBERTO BOGRAN RIVERA, para el período constitucional del 27 de enero del 2002 al 26 de enero del 2006.

ARTICULO 2.—Los elegidos, Procurador y Sub-Procurador General de la República, tomarán posesión de su cargo previa promesa de Ley.

ARTICULO 3.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, debiendo publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil dos.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente

JUAN ORLANDO HERNANDEZ A.
Secretario

ANGEL ALFONSO PAZ LOPEZ
Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Publíquese.

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de enero del 2002.

RICARDO MADURO JOEST
Presidente Constitucional de la República

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia
JORGE RAMON HERNANDEZ ALCERRO

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO
DECRETOS Nos. 3-2002, 4-2002
Enero, 2002

SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA
Acuerdos Nos. 001-2002, 002-2002, 003-2002, 005-2002,
006-2002, 007-2002
Enero, 2002

AVISOS

DECRETO No. 4-2002

El Congreso Nacional,

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 2-2002 de fecha 25 de enero del 2002, que persigue la creación de un solo órgano de fiscalización del Estado y sus funcionarios, deroga el Artículo 234 de la Constitución de la República, que ordenaba el nombramiento del Director y Subdirector General de Probidad Administrativa.

CONSIDERANDO: Que la reforma constitucional establecida en el Decreto No. 2-2002 de fecha 25 de enero del 2002 que da origen al Tribunal Superior de Cuentas, establece en su Artículo 3 Transitorio, la elección del Director y Subdirector General de Probidad Administrativa por un período de seis (6) meses, mientras el Congreso Nacional aprueba la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y las demás leyes que sean necesarias.

POR TANTO;

DECRETA:

ARTICULO 1.—Elígese Director General de Probidad Administrativa, al Ciudadano RENAN SAGASTUME FERNANDEZ y como Sub-Director General de Probidad Administrativa, al Ciudadano LUIS ANTONIO ORTEZ TURCIOS, por el período de seis (6) meses a partir del 26 de enero al 26 de julio del 2002, de conformidad con la reforma constitucional, contenida en el Decreto No. 268-2002 de fecha 17 de enero del 2002.

ARTICULO 2.—Los elegidos, Director y Sub-Director General de Probidad Administrativa, tomarán posesión de su cargo previa promesa de Ley.